

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto N2
NOMBRES DE CALLES

ORDENANZA 3437/14

CORRESPONDE EXPTE. HCD-106/13
TIGRE, 24 de septiembre de 2014.-

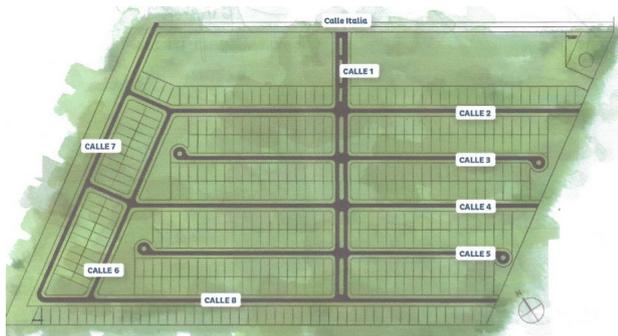
VISTO:

La Ordenanza N° 3437/14, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Tigre en Sesión Ordinaria del 23 de septiembre de 2014, que textualmente se transcribe:

ORDENANZA

ARTICULO 1º.- Impónese los siguientes nombres a las calles del Barrio "Casas de Santa María", conforme al siguiente detalle y plano:

CALLE	NOMBRE
1	Aconcagua
2	Fitz Roy
3	Tronador
4	Lanín
5	Tupungato
6	Torre
7	Penitentes
8	Antofalla



ARTICULO 2º.- De forma.-

SALA DE COMISIONES, 17 de septiembre de 2014.-

Por ello el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 108, inciso 2), de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

DECRETA

ARTÍCULO 1.- Promúlgase la Ordenanza N° 3437/14.-

ARTÍCULO 2.- Refrende el presente Decreto el señor Secretario de Gobierno.

ARTÍCULO 3.- Dése al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Notifíquese y dese intervención a la Dirección de Catastro para su identificación en planos municipales. Procédase a la señalización correspondiente.

O1732

BO.730

03-10-14

Firmado: Dr. Julio Zamora, Intendente Municipal. Dr. Alejandro Chavarría, Secretario de Gobierno.

DECRETO N° 1477/14